



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

CAMINOS BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parra
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

15 FEB 2026

RECIBIDO

HORA RECIBE

11:28

C/ANEXOS.

Tlaxiáac de Cabrera, Oax., 11 de mayo de 2026

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/768/2026.**

Asunto: **Se remite informe de evaluaci3n de reporte de avance trimestral (PTCI).**

ING. MOISES SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR
PRESENTE

AT N. ALEJANDRO MÉNDEZ ALTAMIRANO
SUBDIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

Con el gusto de saludarle, en atenci3n al oficio n3mero CABIEN/SUBDBG/COCOI/012/2026, recibido con fecha 20 de abril del presente a3o, a trav3s del cual fue remitido a esta Secretar3a de Honestidad, Transparencia y Funci3n P3blica el **Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecuci3n e implementaci3n de las acciones de mejora comprometidas en el **Programa de Trabajo de Control Interno 2026** correspondiente al plazo comprendido de **enero a marzo**, las cuales deber3n realizarse por las 3reas administrativas de la Instituci3n de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operaci3n para la consecuci3n de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los art3culos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicaci3n General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Direcci3n de Control Interno de la Gesti3n P3blica emite el informe de resultados de la evaluaci3n correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT result3 ser parcialmente **congruente**, misma que permiti3 a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **15.78%** respecto del avance en la ejecuci3n de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuaci3n:

Trimestre	Situaci3n de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	57	9	15.78%	7	41

En ese sentido, dicho resultado deber3 ser considerado para la integraci3n del pr3ximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.



CABIEN
SUBDIRECCI3N
GENERAL
2022-2026

RECIBIDO

FECHA: 14.05.26 HORA: 11:42

Recibi3: Sandra

- 📍 Ciudad Administrativa Edificio 6 "Macedonio Alcal3, Nivel 2
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
- 📞 Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. 12529
- 🌐 www.oaxaca.gob.mx/honestidad



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

*2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación*

Para mayor referencia remito el "**Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**" resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.F. CONCEPCIÓN GUADALUPE PINELO LÓPEZ.

**DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

Ccp.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. – Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. – Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. – Mismo fin.
Expediente y minutorio.

CGPL/jm/bpy/vjr

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte

Primero

Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:

11

mayo

2026

Nombre de la Dependencia o Entidad:

CAMINOS BIENESTAR

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Ing. Yadira Itzel Ramírez Ramírez.

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno

Día

Mes

Año

3

marzo

2026

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?

No

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno

Día

Mes

Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado

57

N/A

Situación de las Acciones de Mejora

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		9	15.78%	7	41
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero	57				
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
7		

[Handwritten signature]

Consideraciones importantes

¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?

SI

1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Las evidencias presentadas por el ente público, son congruentes con lo comprometido en el PTCI, por lo que se consideran concluidas las siguientes acciones:

- 1.2.1 Elaboración de Plan Anual de Trabajo 2026
- 5.1.1 Elaboración de la Evaluación de Desempeño.
- 7.1.1 Elaboración de la Matriz y el Mapa de Riesgos 2026.
- 9.1.1 Elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026.
- 13.1.1 Envío de Propuesta a la SHTFP de Libros Blancos a elaborar del ejercicio 2024.
- 15.1.1 Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
- 15.1.2 Elaboración del Cuadro de Clasificación Archivística.
- 15.1.4 Actualización del Sistema Institucional de Archivo.
- 15.1.5 Actualización del Grupo Interdisciplinario de Archivo.

Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?

Parcialmente

2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan como concluidas en el presente Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, **reportan 9 acciones concluidas** sin embargo de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

1.-Acción de mejora 4.1.1 "Solicitud del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) a la Secretaría de Administración"

Fecha de cumplimiento programado: **31/03/2026**

Inconsistencia: La acción se encuentra PENDIENTE, sin avance.

2.-Acción de mejora 8.1.1 "Elaborar Encuesta de Clima Laboral con base Valores Éticos y Normas de Conducta."

Fecha de cumplimiento programado: **06/03/2026**

Inconsistencia: La acción se encuentra PENDIENTE, sin avance.

3.-Acción de mejora 8.1.2 "Autorización de la Encuesta."

Fecha de cumplimiento programado: **20/03/2026**

Inconsistencia: La acción se encuentra PENDIENTE, sin avance.

4.-Acción de mejora 13.1.2 "Envío de Relación Definitiva de las Obras para la elaboración de los Libros Blancos 2024 a la SHTFP"

Fecha de cumplimiento programado: **31/03/2026**

Inconsistencia: La acción se encuentra PENDIENTE, sin avance.

5.-Acción de mejora 15.1.3 "Elaboración del Catálogo de Disposición Documental."

Fecha de cumplimiento programado: **31/03/2026**

Inconsistencia: La acción se encuentra en PROCESO.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se sugiere a las personas servidoras públicas responsables de la ejecución de las acciones de mejora referidas, tomar las medidas necesarias que permitan dar seguimiento a los objetivos de acuerdo con la programación establecida, o en su defecto, informar respecto de las problemáticas identificadas en su ejecución a las y los integrantes del Comité de Control Interno para acordar de manera las acciones correspondientes para su atención.

Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?

Parcialmente

3.1

En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El número de acciones de mejora reportadas en proceso se considera parcial, toda vez que, a la fecha del presente reporte debieran encontrarse en proceso las siguientes acciones de mejora:

1.- Acción de mejora 2.2.1 "Seguimiento a CAAS"

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

2.- Acción de mejora 2.3.1 "Seguimiento a COPSRCABIEN"

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

3.- Acción de mejora 3.1.1 "Solicitud de Validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

4.- Acción de mejora 3.1.2 "Solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

5.- Acción de mejora 3.1.3 "Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado"

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

6.- Acción de mejora 3.2.1 "Integración del Proyecto de Manual de Procedimientos."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

7.- Acción de mejora 3.2.2 "Solicitud de Validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

8.- Acción de mejora 14.1.1 "envió de Propuesta a la SHTFP de Libros Blancos a elaborar del ejercicio 2025."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

9.- Acción de mejora 16.1.1 "Informe de Seguimiento del PTCI-2026."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

10.- Acción de mejora 16.2.1 "Informe de Seguimiento del PTAR-2026."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

11.- Acción de mejora 20.1.1 "Seguimiento a la Implementación del Plan de Acción para Reducir la Recurrencia de Observaciones a través del Grupo de Trabajo Interno de Auditorías."

Fecha de inicio programado: **02/01/2026**

Estatus actual: PENDIENTE, sin avance, sin embargo, la acción aún se encuentra dentro del periodo comprometido para su cumplimiento.

Aunado a lo anterior, al corte del trimestre se consideran las siguientes acciones en proceso:

2.1.1 Seguimiento a COSRM, con 33% de avance.

9.1.2 Seguimiento a las Acciones de Control implementadas, con 33% de avance.

11.1.1 Actualización del Manual Técnico de las Aplicaciones y/o Sistemas de Información Integral Oportuna y Confiable

Actualizado con 30% de avance.

12.1.1 Seguimiento a la Implementación del Plan contra Desastres para la Recuperación de Datos, Hardware y Software, con 25% de avance.

15.1.3 Elaboración del Catalogo de Disposición Documental, con 50% de avance.

17.1.1 Actualización Permanente de la Página Institucional del Organismo, con 25% de avance.

19.1.1 Verificar el Equipo y Personal que lleva a cabo el Control de Calidad de las Obras Contratadas, con 37% de avance.

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno?

SI

4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

1.-Acción de mejora 4.1.1 "Solicitud del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) a la Secretaría de Administración"

Problemática: En proceso de elaboración y para su envío a la Secretaría de Administración

Propuesta de solución: Esta actividad se culminará en el siguiente trimestre.

2.-Acción de mejora 8.1.1 "Elaborar Encuesta de Clima Laboral con base Valores Éticos y Normas de Conducta."

Problemática: Encuesta en proceso de elaboración, para su posterior autorización.

Propuesta de solución: Esta actividad se culminará en el siguiente trimestre.

3.-Acción de mejora 8.1.2 "Autorización de la Encuesta."

Problemática: Encuesta en proceso de elaboración, para su posterior autorización.

Propuesta de solución: Esta actividad se culminará en el siguiente trimestre.

4.-Acción de mejora 13.1.2 "Envío de Relación Definitiva de las Obras para la elaboración de los Libros Blancos 2024 a la SHTFP"

Problemática: En espera de observaciones por parte de la SHTFP respecto a la relación enviada como propuesta.

Propuesta de solución: Esta actividad se culminará en el siguiente trimestre.

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de CAMINOS BIENESTAR.

Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2026, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII; y

IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2026;

II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCl;
- Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCl, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:



Es parcialmente coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del primer trimestre del año, se registran 09 acciones de mejora concluidas, 07 acciones en proceso y 41 acciones pendientes, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al **15.78 %**.

En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2026.

Por lo anterior, se recomienda a persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

Ing. Yadira Iliel Ramírez Ramírez.

Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Mtra. Jessica Jiménez Martínez

Coordinadora de Control y Evaluación de la
Gestión Pública

Revisó

Ing. Beatriz Ponce Valdés

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y
el Desempeño Gubernamental

Autorizó

M.F. Concepción Guadalupe Pinelo López

Directora de Control Interno de la Gestión Pública